



Gobierno Autónomo Departamental de La Paz

**SERVICIO DEPARTAMENTAL DE GESTIÓN SOCIAL
UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA**

RESUMEN EJECUTIVO

Informe de Auditoría **SEDEGES – UAI - INF - EV N° 005/2021** de fecha 30 junio de 2021, correspondiente a la **EVALUACION SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL PROCEDIMIENTO PARA EL CUMPLIMIENTO OPORTUNO DE LA DECLARACIÓN JURADA DE BIENES Y RENTAS DEL SERVICIO DEPARTAMENTAL DE GESTIÓN SOCIAL – LA PAZ, GESTIÓN 2020**, ejecutada en cumplimiento al Programa Operativo Anual gestión 2021 de la Unidad de Auditoría y en cumplimiento al Reglamento de Control de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas en las Entidades Públicas (RE/CI-010) aprobado mediante Resolución CGE/072/2012 de 28 de junio de 2012.

El objetivo de la auditoría es expresar una opinión independiente sobre el cumplimiento del ordenamiento jurídico administrativo y otras normas legales aplicables al Procedimiento para el Control del Cumplimiento Oportuno de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas del Servicio Departamental de Gestión Social.

Constituyó el objeto de la auditoría, toda la documentación e información generada en el proceso del cumplimiento oportuno de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas, tal como se detalla a continuación:

- Reglamento de Procedimientos para el Control Interno de Cumplimiento Oportuno de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas del Servicio Departamental de Gestión Social La Paz.
- Files personales de las servidoras y servidores públicos de la Entidad.
- Memorándum de designación del Responsable de seguimiento de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas del Servicio Departamental de Gestión Social La Paz.
- Informes trimestrales emitidos por el Responsable de seguimiento.
- Recordatorios de la actualización de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas publicados mensualmente por el Área de Recursos Humanos.
- Fotocopias de certificados de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas de las servidoras y servidores públicos del Servicio Departamental de Gestión Social La Paz.

De acuerdo a lo anteriormente expuesto, excepto las deficiencias de control y administración establecidas como resultado de nuestro examen, concluimos que el Servicio Departamental de Gestión Social a través del Área de Recursos Humanos



Gobierno Autónomo Departamental de La Paz

dependiente de la Unidad Administrativa Financiera, cumplió con el ordenamiento jurídico administrativo vigente y otras normas legales aplicables, al Cumplimiento Oportuno de Declaración Jurada de Bienes y Rentas del Servicio Departamental de gestión Social, durante el periodo comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre de 2020.

Lic. Aud. Janeth Perez Mollineda
JEFE UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA
Servicio Departamental de Gestión Social
Gobierno Autónomo Departamental de La Paz
Reg. Prof. CAULP 2237

30 junio de 2021

SEDEGES